

REGISTRO DISTRITAL

DECRETOS DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 289 (Mayo 28 de 2018)

**“Por medio del cual se honra la memoria del
patrullero JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA”**

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
**En uso de sus facultades legales, en especial las
conferidas por el artículo 35 y los numerales 1 y
4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y,**

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá D.C., establece como función del Alcalde Mayor hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno Nacional y los Acuerdos del Concejo.

Que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo Distrital 700 del 9 de marzo de 2018, *“Por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la fuerza pública adscrita a Bogotá, se crea la orden civil al mérito “héroes del distrito” y se establece el día 19 de febrero como día distrital de la convivencia ciudadana”*.

Que en el artículo 11 del citado Acuerdo se dispuso que todas las entidades del Distrito deberán rendir homenaje póstumo, en caso de muerte en cumplimiento del deber de un miembro de la fuerza pública adscrito a las unidades que operan en Bogotá D.C., izando la bandera de la ciudad a media asta en sus dependencias por un período no inferior a tres (3) días.

Que en el mismo artículo se estableció que el Alcalde Mayor o su delegado, deberá entregar en ceremonia

especial el pabellón distrital a los familiares de los fallecidos que se pretendan honrar.

Que el patrullero Juan Camilo Pulido Miranda, adscrito al cuadrante 25 del CAI Gaitana, falleció en cumplimiento de sus funciones el día 20 de mayo de 2018 en la Localidad de Suba.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ordenar a todas las entidades del Distrito izar la bandera de la ciudad a media asta en sus dependencias por un periodo no inferior a 3 días, contados a partir de la entrada vigencia del presente Decreto, en aras de rendirle un homenaje póstumo al patrullero **JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA**, quien falleció en cumplimiento de su deber como miembro de la fuerza pública.

ARTÍCULO 2.- En ceremonia especial el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado, hará entrega del pabellón distrital, a los familiares del patrullero **JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA** debidamente acreditados ante la Policía Metropolitana de Bogotá.

ARTÍCULO 3.- Comunicar el presente Decreto a los familiares del patrullero **JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA**, a la Oficina de Protocolo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a todas las entidades del Distrito y a la Policía Metropolitana de Bogotá a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 4.- El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días
del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS

Secretario General

Decreto Número 291

(Mayo 28 de 2018)

“Por medio del cual se determina la integración de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAB-ESP”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece que los integrantes de las Juntas Directivas de las Empresas Distritales de Servicios Públicos Domiciliarios, serán designados así: dos terceras partes de sus miembros por el Alcalde Mayor y la otra tercera parte serán delegados de los usuarios y de organizaciones sociales, cívicas, gremiales, o comunitarias, en la proporción que determine el Concejo Distrital de acuerdo con la ley.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 11 de 2010 de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB-ESP, la Junta Directiva de la entidad estará integrada por nueve (9) miembros que son: el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá; cuatro (4) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor; tres (3) miembros escogidos por el mandatario distrital, entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios; y un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la empresa.

Que el Decreto Distrital 251 de 2018 modificó el Decreto Distrital 181 de 2017 que determinaba la integración de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAB-ESP.

Que el doctor Daniel Mejía Londoño presentó renuncia a su designación como miembro de la Junta Directiva de la Empresa, por lo que se hace necesario designar su reemplazo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establecer la composición de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAB-ESP, la cual quedará así:

1. El Alcalde Mayor de Bogotá. D.C., o su delegado que será el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C., quien la presidirá.
2. El Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. El doctor Andrés Ortiz Gómez
4. El doctor Andrés Quintero Múnera.
5. El doctor Andrés Escobar Uribe.
6. Tres (3) vocales de control registrados ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
7. Un (1) Representante del Sector Laboral Organizado.

PARÁGRAFO. El Gerente General de la EAB-ESP asistirá a las sesiones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto, y actuará como secretario técnico de la misma el Secretario General de la Empresa.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y deroga los Decretos Distritales 181 de 2017 y 251 de 2018 y las disposiciones que les sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor

RESOLUCIONES DE 2018

SECRETARÍA DE HACIENDA

**Resolución Número 978DDI018705,
2018EE92329
(Mayo 25 de 2018)**

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

**EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES
Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA
Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

**En ejercicio de las competencias conferidas
en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807
de 1993 y de las funciones establecidas en el
artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre
de 2014, y de conformidad con lo establecido en
el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.**

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1, 2 y 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en el siguiente anexo: Anexo No. 1 con 177 Registros.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

**Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días
del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEXÁNDER CEBALLOS MADERO

Profesional Universitario

Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del
01 de febrero de 2018.



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presentepublicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI6830	C12018EE41725	201703200304015414	GYJ RAMIREZ S.A.	891.855.089	VEHICULOS	ARA836	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 138A 17C 45 IN 3	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6834	O12018EE41729	201703200304015421	AGUIRRE DUARTE LIZETH	51.961.714	VEHICULOS	BCR134	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 72C 4 42	03/04/2018	CERRADO
DDI6835	O12018EE41730	201703200304015422	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	830.018.214	VEHICULOS	BDN217	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 45 197 35 LC 3129	06/04/2018	NO RESIDE
DDI6835	C12018EE41730	201703200304015422	CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS	890.903.407	VEHICULOS	BDN217	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6840	C12018EE41735	201703200304015432	MECANICOS ASOCIADOS S.A.	891.102.723	VEHICULOS	BMD814	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 7 74 56	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6843	O12018EE41738	201703200304015435	NIETO ARBOLEDA JAIME	14.232.578	VEHICULOS	BNZ765	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 11 11 11	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6847	C12018EE41742	201703200304015442	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	BRC077	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6848	O12018EE41743	201703200304015443	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	BRK028	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6849	O12018EE41744	201703200304015444	GALINDO ROPERO JOSE EUGENIO	2.868.097	VEHICULOS	BRX140	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 64 90 89	28/03/2018	FALLECIDO
DDI6852	C12018EE41747	201703200304015449	INTERNACIONAL COMPANIA DE FI- NANCIAMIENTO S A EN LIQUIDACION FORZOSA ADMIN- ISTRATIVA	860.065.913	VEHICULOS	BTP118	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 12 93 30	02/04/2018	CERRADO
DDI6853	C12018EE41748	201703200304015451	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.983	VEHICULOS	BWE586	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6854	O12018EE41749	201703200304015453	GARCIA SEDANO JOSE OLIBERTO	5.598.975	VEHICULOS	BWS130	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 80A 2 48	03/04/2018	CERRADO
DDI6855	O12018EE41750	201703200304015454	BARRIGA PENARANDA CAR- LOS EMIRO	13.257.188	VEHICULOS	BWS166	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 74 63 12	28/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6856	O12018EE41751	201703200304015455	BARRIGA PENARANDA CAR- LOS EMIRO	13.257.188	VEHICULOS	BWS171	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 74 63 12	28/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6857	O12018EE41752	201703200304015456	BEJARANO TORRES MARCO JAVIER	3.220.800	VEHICULOS	BWS173	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 80 2 51 BG F LC 9	03/04/2018	CERRADO
DDI6860	C12018EE41755	201703200304015461	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	BZQ266	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6862	O12018EE41757	201703200304015464	GONZALEZ OVALLE DIEGO ARMANDO	1.018.433.458	VEHICULOS	BZU474	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 27 45A 26	27/03/2018	NO RESIDE



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDIO18705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6862	C12018EE41757	201703200304015464	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHÍCULOS	BZU474	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6870	C12018EE41765	201703200304015475	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHÍCULOS	CDV226	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6872	C12018EE41767	201703200304015478	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHÍCULOS	CVD929	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI6873	C12018EE41768	201703200304015479	INDUVET S.A.S	900.049.229	VEHÍCULOS	CVO804	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 49 13 33 OF 1303	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6878	O12018EE41773	201703200304015488	NIETO ARBOLEDA JAIME	14.232.578	VEHÍCULOS	CXL492	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 11 11 11	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6878	C12018EE41773	201703200304015488	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHÍCULOS	CXL492	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6881	C12018EE41776	201703200304015493	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHÍCULOS	CYL657	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI6885	O12018EE41780	201703200304015501	LEASING POPULAR COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	800.183.670	VEHÍCULOS	DAF688	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 72 10 70 TORREA PSO 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6885	C12018EE41780	201703200304015501	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	830.129.827	VEHÍCULOS	DAF688	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30 OF 407	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6886	O12018EE41781	201703200304015502	JARAMILLO OSSA ALVARO	80.410.249	VEHÍCULOS	DBK427	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 82 01	28/03/2018	REHUSADO
DDI6886	C12018EE41781	201703200304015502	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHÍCULOS	DBK427	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI6889	C12018EE41784	201703200304015506	LEASING POPULAR COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	800.183.670	VEHÍCULOS	DBP737	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 72 10 70 TORREA PSO 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6892	O12018EE41787	201703200304015509	FLOREZ MILLAN FELIPE ANDRES	80.426.688	VEHÍCULOS	DBT797	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 131A 9 59	03/04/2018	DESCONOCIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6893	O12018EE41788	201703200304015510	LEASING POPULAR COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	800.183.670	VEHICULOS	DBU304	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 72 10 70 TORREA PSO 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6893	C12018EE41788	201703200304015510	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	830.129.827	VEHICULOS	DBU304	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30 OF 407	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6895	O12018EE41790	201703200304015518	GOMEZ GOMEZ VICENTE	1.022.334.038	VEHICULOS	DBZ440	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 29 24	27/03/2018	REHUSADO
DDI6898	C12018EE41793	201703200304015524	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	DCF631	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6900	O12018EE41795	201703200304015530	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	DCR491	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI6900	C12018EE41795	201703200304015530	GASODUCTO MOVIL DE COLOMBIA S.A. E S P	900.184.078	VEHICULOS	DCR491	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 113 7 45	03/04/2018	DESCONOCIDO
DDI6901	O12018EE41796	201703200304015534	LA REGIONAL S A COMPANIE DE FINANCIAMEN	811.007.729	VEHICULOS	DDR979	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6905	C12018EE41800	201703200304015539	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	DED671	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI6910	O12018EE41805	201703200304015551	BLANDON PUERTA CLAUDIA PATRICIA	51.931.428	VEHICULOS	HBL919	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 7 77 65	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6912	O12018EE41807	201703200304015552	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	830.129.827	VEHICULOS	HBM116	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30 OF 407	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6913	O12018EE41808	201703200304015553	MALDONADO PEREZ CLAUDIA JANETH	39.694.157	VEHICULOS	HBM398	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 17 152 13 AP 505	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6916	O12018EE41811	201703200304015565	GALINDO GALINDO CARLOS ARTURO	6.768.516	VEHICULOS	HBS207	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 34 34 11 SUR IN 3	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6916	C12018EE41811	201703200304015565	AUTO STOK S.A.	860.507.710	VEHICULOS	HBS207	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 70 98 74	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6917	C12018EE41812	201703200304015566	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	HBS910	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	05/04/2018	NO RESIDE
DDI6918	O12018EE41813	201703200304016184	HELM BANK S A	860.007.660	VEHICULOS	HBT557	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 7 27 18	27/03/2018	DESCONOCIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDIO18705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6920	C12018EE41815	201703200304015568	AUTOMOTORA NACIONAL S.A.	860.007.884	VEHICULOS	HBV918	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	DG 87 54 21	02/04/2018	DESCONOCIDO
DDI6927	O12018EE41822	201703200304015579	AGUDELO SANCHEZ DIEGO ALEXANDER	80.157.769	VEHICULOS	HCT153	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 24 46 19	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6927	C12018EE41822	201703200304015579	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	HCT153	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6940	O12018EE41835	201703200304015594	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	HJR167	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6940	C12018EE41835	201703200304015594	COOP PLASTICOS LTDA	900.291.257	VEHICULOS	HJR167	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 14 21 09	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6941	C12018EE41836	201703200304015596	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	HJV517	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6943	O12018EE41838	201703200304015598	BONILLA JIMENEZ LUIS FELIPE	19.303.615	VEHICULOS	HJV824	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 56 183 54	04/04/2018	CERRADO
DDI6943	C12018EE41838	201703200304015598	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	HJV824	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6944	O12018EE41839	201703200304015603	CRUZ VEGA WILSON ORLANDO	80.008.733	VEHICULOS	HKL041	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 28B SUR 12K 17	02/04/2018	CERRADO
DDI6944	C12018EE41839	201703200304015603	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	HKL041	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6949	O12018EE41844	201703200304015613	CORTES OSPINA ASMED	6.027.985	VEHICULOS	HKY803	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 79B 51A 43 SUR IN 3 AP 102	02/04/2018	CERRADO
DDI6949	C12018EE41844	201703200304015613	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	HKY803	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6952	O12018EE41847	201703200304015616	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	HSO733	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6953	O12018EE41848	201703200304015619	MUNOZ CASTILLO MARIBETH	22.809.666	VEHICULOS	HSU319	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	FALLECIDO
DDI6953	C12018EE41848	201703200304015619	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	890.903.407	VEHICULOS	HSU319	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6954	C12018EE41849	201703200304015623	ARMADILLO ARMOUR COMPANY LTDA	900.356.837	VEHICULOS	HTL214	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 161A 15 41	02/04/2018	DESCONOCIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6956	C12018EE41851	201703200304015630	CIA SURAMERI- CANADE SE- GUROS	890.903.407	VEHICULOS	HTR053	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6958	C12018EE41853	201703200304015631	VERTICAL DE AVIACION S A S	860.510.672	VEHICULOS	HTS035	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 23 166 59	02/04/2018	DESCONO- CIDO
DDI6959	O12018EE41854	201703200304015632	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ES- PLENDOR LTDA	830.098.096	VEHICULOS	HTS367	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 73A 99B 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6960	O12018EE41855	201703200304015635	CARRERO SAL- DARRIAGA FRAN- CISCO JOSE	19.389.006	VEHICULOS	HTV331	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 5 72 39 AP 602	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6960	C12018EE41855	201703200304015635	HELM BANK S A	860.007.660	VEHICULOS	HTV331	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 9 74 08 OF 601	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6962	O12018EE41857	201703200304015637	HORMAZA LOZANO SANDRA MILENA	52.382.758	VEHICULOS	HTY930	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 10 10 23	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6967	C12018EE41862	201703200304015643	BANCO POPULAR S. A.	860.007.738	VEHICULOS	HVP464	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6969	O12018EE41864	201703200304015649	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	LEM314	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6970	O12018EE41865	201703200304015651	BELTRAN GON- ZALEZ XIMARA VICTORIA	43.536.341	VEHICULOS	KAT732	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 142 11 40 IN 7	02/04/2018	NO RESIDE
DDI6972	C12018EE41867	201703200304015653	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	KIR601	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6973	O12018EE41868	201703200304015654	QUILAGUY CAR- RILLO MARCELINO	19.241.121	VEHICULOS	LXD199	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66A 9A 24	28/03/2018	NO RESIDE
DDI6975	C12018EE41870	201703200304015657	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MAW421	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6976	O12018EE41871	201703200304015661	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MBL654	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI6978	C12018EE41873	201703200304015664	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MBN429	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6979	C12018EE41874	201703200304015665	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MBP518	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI6980	O12018EE41875	201703200304015666	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MBQ422	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI6981	C12018EE41876	201703200304015670	INVERSIONES ALVIAUTOS LTDA	900.387.366	VEHICULOS	MBT175	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 42F SUR 95A 16	28/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6982	O12018EE41877	201703200304015671	CASTILLO PADILLA EDELMIRA	22.734.634	VEHICULOS	MBT560	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 22K 121 33	27/03/2018	NO RESIDE
DDI6983	O12018EE41878	201703200304015678	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MBX954	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6984	C12018EE41879	201703200304015679	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MBX963	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6985	C12018EE41880	201703200304015683	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MCN456	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6989	C12018EE41884	201703200304015696	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MCX209	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI6990	O12018EE41885	201703200304015699	LICITACIONES AL DIA LTDA	800.187.450	VEHICULOS	MCZ232	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 113 7 45	03/04/2018	DESCONOCIDO
DDI6991	O12018EE41886	201703200304015700	PEREZ RODRIGUEZ DANIEL RICARDO	79.722.544	VEHICULOS	MFT709	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 142 13 44	02/04/2018	DESCONOCIDO
DDI6993	C12018EE41888	201703200304015722	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MKU232	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7000	C12018EE41895	201703200304015727	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MKX698	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7015	C12018EE41910	201703200304015731	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	MPN752	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7021	O12018EE41916	201703200304015737	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	830.129.827	VEHICULOS	MRZ906	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30 OF 407	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7021	C12018EE41916	201703200304015737	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	MRZ906	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7028	C12018EE41923	201703200304015751	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	NBV703	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI7029	C12018EE41924	201703200304015752	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	NBW419	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7031	O12018EE41926	201703200304015755	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	NBY780	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDIO18705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7036	O12018EE41931	201703200304015762	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	NCT517	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7039	C12018EE41934	201703200304015765	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	NCU046	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7040	O12018EE41935	201703200304015766	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	NCU307	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7041	C12018EE41936	201703200304015767	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	NCU760	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7045	C12018EE41940	201703200304015772	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	NDR215	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7046	O12018EE41941	201703200304015774	GRUPO AROLEN S A	830.511.897	VEHICULOS	NDT325	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 12 84 12	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7046	C12018EE41941	201703200304015774	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	NDT325	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7051	O12018EE41946	201703200304015784	EMPRESA DE TELECOMUNI- CACIONES DE BOGOTÁ	899.991.158	VEHICULOS	OBC637	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 91 133 03	05/04/2018	CERRADO
DDI7052	O12018EE41947	201703200304015785	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	800.152.783	VEHICULOS	OBC809	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 10 26 71	02/04/2018	DESCONO- CIDO
DDI7052	C12018EE41947	201703200304015785	FISCALIA GEN- ERAL DE LA NA- CION - DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA	800.236.041	VEHICULOS	OBC809	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 17A 68D 69 ZN INDUSTRIAL MONTEVIDEO	28/03/2018	REHUSADO
DDI7053	O12018EE41948	201703200304015786	GOMEZ VALBUENA LEANDRO	80.757.330	VEHICULOS	ODY34D	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 192 11A 51	02/04/2018	DESCONO- CIDO
DDI7053	C12018EE41948	201703200304015786	CIA SURAMERI- CANADE SE- GUROS	890.903.407	VEHICULOS	ODY34D	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7055	C12018EE41950	201703200304015794	LEASING POPU- LAR COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	800.183.670	VEHICULOS	RAK423	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 72 10 70 TORREA PSO 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7066	O12018EE41961	201703200304015817	URIBE PUERTO ALBERTO	79.159.951	VEHICULOS	RBO676	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 55 78 12	27/03/2018	DESCONO- CIDO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7067	O12018EE41962	201703200304015818	COSMETIC FASH- ION CORPORA- TION S.A.	830.071.113	VEHICULOS	RBR143	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 16J 103A 69	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7067	C12018EE41962	201703200304015818	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RBR143	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7069	O12018EE41964	201703200304015821	SANABRIA SUAREZ JUAN CARLOS	19.196.263	VEHICULOS	RBU220	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 79 7A 76	02/04/2018	CERRADO
DDI7071	C12018EE41966	201703200304015824	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RBX638	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7072	O12018EE41967	201703200304015828	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RBZ830	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7073	C12018EE41968	201703200304015829	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RCK586	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7074	C12018EE41969	201703200304015831	BANCO PICHIN- CHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	RCN349	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI7077	C12018EE41972	201703200304015834	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RCU679	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7078	O12018EE41973	201703200304015836	LEASING POPU- LAR COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	800.183.670	VEHICULOS	RCW072	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 72 10 70 TORREA PSO 11	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7080	O12018EE41975	201703200304015837	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RCZ769	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7080	C12018EE41975	201703200304015837	BANCO PICHIN- CHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	RCZ769	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI7082	O12018EE41977	201703200304015840	INSUASTY JOEL	16.706.661	VEHICULOS	RDO092	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 33 1 16 SUR	28/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7084	O12018EE41979	201703200304015845	OROZCO GARCIA MARCIANO	17.118.733	VEHICULOS	RDT079	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 40 AMERI- CAS 53 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7084	C12018EE41979	201703200304015845	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RDT079	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7087	O12018EE41982	201703200304015851	SANCHEZ PINIL- LOS MONICA FERNANDA	33.367.683	VEHICULOS	RDX764	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 135C 10A 15 AP 502	02/04/2018	NO RESIDE



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7089	C12018EE41984	201703200304015852	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	REM784	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7090	C12018EE41985	201703200304015853	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	REN399	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7100	O12018EE41995	201703200304015874	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738	VEHICULOS	RGP407	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7101	O12018EE41996	201703200304015875	ABRIL SALAMAN- CA LUIS HOMERO	79.254.920	VEHICULOS	RGR045	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 83 65 43 SUR	02/04/2018	DESCONOCIDO
DDI7102	O12018EE41997	201703200304015877	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RGST40	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7112	O12018EE42007	201703200304015890	CORTES DE ABRIL MERCEDES	41.631.846	VEHICULOS	RHN322	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 128D 96A 93	28/03/2018	REHUSADO
DDI7116	O12018EE42011	201703200304015897	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RHR560	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7117	C12018EE42012	201703200304015903	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738	VEHICULOS	RHU441	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7118	O12018EE42013	201703200304015905	LANCHEROS ANCINEZ BORIS ERNESTO	19.437.767	VEHICULOS	RHY663	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 7A 124 26	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7119	O12018EE42014	201703200304015906	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RHZ469	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7121	C12018EE42016	201703200304015909	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RIK124	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7122	O12018EE42017	201703200304015912	CALDERON JIMMY ALEXANDER	79.721.794	VEHICULOS	RIM406	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 54C 174A 30	04/04/2018	CERRADO
DDI7122	C12018EE42017	201703200304015912	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738	VEHICULOS	RIM406	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7129	C12018EE42024	201703200304015922	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RIY118	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7131	O12018EE42026	201703200304015927	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA	830.129.827	VEHICULOS	RJN242	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 124 30 OF 407	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7135	O12018EE42030	201703200304015936	BANCO PICHIN- CHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	RJX069	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDIO18705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7137	O12018EE42032	201703200304015937	CUELLAR GARCIA CARLOS CELIMO	4.523.583	VEHICULOS	RKK977	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 37 SUR 21 15	02/04/2018	CERRADO
DDI7138	C12018EE42033	201703200304015938	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RKL084	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7140	O12018EE42035	201703200304015944	DUARTE BERMUDEZ LUIS ALBERTO	79.156.972	VEHICULOS	RKT880	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 151 11 32 AP 205	02/04/2018	DESCONOCIDO
DDI7148	O12018EE42043	201703200304015951	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RLN855	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7148	C12018EE42043	201703200304015951	MECANICOS ASOCIADOS S.A	891.102.723	VEHICULOS	RLN855	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 7 74 56	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7155	C12018EE42050	201703200304015962	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738	VEHICULOS	RLX126	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7158	C12018EE42053	201703200304015969	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RMQ495	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7160	C12018EE42055	201703200304015970	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	RMS059	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO
DDI7162	C12018EE42057	201703200304015974	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RMT885	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7164	O12018EE42059	201703200304015979	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RMV673	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7164	C12018EE42059	201703200304015979	TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS	900.304.940	VEHICULOS	RMV673	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 30 72 48	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7165	O12018EE42060	201703200304015980	MORENO PERNARANDA FRANCISCO JOSE	14.796.006	VEHICULOS	RMV697	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 116 70C 21	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7165	C12018EE42060	201703200304015980	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738	VEHICULOS	RMV697	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 13A 78 51	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7166	O12018EE42061	201703200304015982	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	RMZ916	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7166	C12018EE42061	201703200304015982	TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS	900.304.940	VEHICULOS	RMZ916	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 30 72 48	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7167	C12018EE42062	201703200304015983	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756	VEHICULOS	RNL926	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 92 09	27/03/2018	REHUSADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDIO18705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7174	C12018EE42069	201703200304015999	CASA TORO AUTO-MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	RZF864	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7182	C12018EE42077	201703200304016012	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	890.903.407	VEHICULOS	RZI797	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7191	C12018EE42086	201703200304016033	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CALIDAD PROVEE SISTEMAS LTDA	860.530.386	VEHICULOS	SXO294	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 81 G 42 F 18 SUR	28/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7193	O12018EE42088	201703200304016036	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	830.043.424	VEHICULOS	TAY408	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 69Q 78 52	28/03/2018	CERRADO
DDI7193	C12018EE42088	201703200304016036	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	TAY408	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7195	O12018EE42090	201703200304016037	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	TAY862	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7196	C12018EE42091	201703200304016038	MARCAS VITALES BMW SAS	900.080.081	VEHICULOS	TAZ324	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 21 40 91	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7197	C12018EE42092	201703200304016039	MARCAS VITALES BMW SAS	900.080.081	VEHICULOS	TAZ325	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 21 40 91	27/03/2018	NO RESIDE
DDI7199	C12018EE42094	201703200304016043	RELIEVE PUBLICIDAD SAS	900.217.297	VEHICULOS	TEP595	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 80 69A 08	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7202	C12018EE42097	201703200304016048	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	TGW776	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7203	C12018EE42098	201703200304016053	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	890.903.407	VEHICULOS	TSO674	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 11 91 16	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7241	C12018EE42136	201703200304016068	LEASING BANCO LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	UCU726	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7243	O12018EE42138	201703200304016072	HERRERA VILLAMIZAR PEDRO VICENTE	79.442.482	VEHICULOS	VDF046	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 160 73 47 1603 TO 3	05/04/2018	NO RESIDE
DDI7248	O12018EE42143	201703200304016109	NINO GAONA CARLOS ENRIQUE	41.633.336	VEHICULOS	VEN635	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 73 74A 56	27/03/2018	DESCONOCIDO
DDI7248	C12018EE42143	201703200304016109	BANCO FALABELLA S.A	900.009.495	VEHICULOS	VEN635	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 23 SUR 68H 21	02/04/2018	NO RESIDE



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 978DDI018705 DEL 25 DE MAYO DE 2018



DDI7322	O12018EE42217	201703200304016159	EMPRESA DE TRANSPORTES LINEAS ESPECIAL- ES DE COLOMBIA LINESCOL SAS	830.092.229	VEHICULOS	WG1952	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	CL 34 24 05	02/04/2018	DESCONO- CIDO
DDI7325	O12018EE42220	201703200304016176	CAMARGO PALACIO CARLOS EDUARDO	19.420.296	VEHICULOS	ZIV214	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 15 136 26	28/03/2018	NO RESIDE
DDI7331	C12018EE42226	201703200304016180	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	ZYL748	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7332	O12018EE42227	201703200304016182	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	ZYN952	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7333	O12018EE42228	201703200304016183	DISTRIBUIDOR Y CONCESIONARIO DE CARROS DIS- TRICARS LTDA	860.508.679	VEHICULOS	ZYN995	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AK 14 14 25	03/04/2018	NO RESIDE
DDI7335	O12018EE42230	201703200304016185	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	ZYP234	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO
DDI7337	C12018EE42232	201703200304016189	LEASING BANCO- LOMBIA S.A.	860.059.294	VEHICULOS	ZYU985	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	KR 66 67A 81	27/03/2018	DESCONO- CIDO
DDI7338	C12018EE42233	201703200304016191	CASA TORO AUTO- MOTRIZ S.A.	830.004.993	VEHICULOS	ZYW709	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20-03-18	2015	AC 9 50 40	27/03/2018	REHUSADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

ALEXANDER CEBALLOS MADERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
 Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio
 FIRMA DELEGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. DDI-001661 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018

Resolución Número 0607 (Mayo 25 de 2018)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0978 del 8 de Mayo de 2015 “Por la cual se unifican las reglas de creación del comité de contratación de la Unidad y se derogan las resoluciones Nos. 0529 del 23 de junio de 2010, 1751 del 28 de diciembre de 2012 y 0176 del 6 de marzo de 2014”.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 8 y 14 del artículo 5 del Acuerdo 004 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD- expidió la Resolución No. 0978 del 8 de Mayo de 2015 *“Por la cual se unifican las reglas de creación del comité de contratación de la Unidad y se derogan las resoluciones Nos. 0529 del 23 de junio de 2010, 1751 del 28 de diciembre de 2012 y 0176 del 6 de marzo de 2014”.*

Que se requiere implementar la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, la cual actualizó e integró la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategia del Estado Colombiano que promueve y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial, y la guía de Compras Verdes establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para las entidades del Distrito Capital.

Que del análisis, se encontró oportuno realizar la incorporación de una función en la cual el Comité de Contratación de la UAECD, de cumplimiento a la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, atendiendo las directrices de las autoridades ambientales mediante la incorporación de Criterios Ambientales en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo tercero de la Resolución No. 0978 de 2015, con el fin incluir la citada función para el Comité de Contratación de la UAECD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución No. 0978 del 8 de mayo de 2015 el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO: *Funciones. El Comité de Contratación tendrá las siguientes funciones:*

1. *Formular los lineamientos, estrategias internas y planes de mejora que deben regir la planificación y desarrollo de la actividad contractual, acorde con la normatividad vigente.*
2. *Revisar, priorizar, articular, ajustar y aprobar el plan inicial de adquisiciones, previa presentación y sustentación por parte de cada responsable, teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia y los demás instrumentos de planeación de la Entidad.*
3. *Formular planes de acción que permitan superar los problemas u obstáculos que se presenten o que se prevean en los procesos de contratación y realizar seguimiento a su implementación.*
4. *Realizar seguimiento al estado de avance de la ejecución del plan de adquisiciones, ejecución presupuestal, así como a otros temas propios de la gestión contractual con base en los informes presentados por parte de los miembros del Comité y/o los instrumentos de gestión con que cuenta la Entidad.*
5. *Revisar, aprobar o rechazar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones, que requieran de esta instancia, previa evaluación técnica y financiera efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, en el marco de las Políticas del Comité de Contratación vigentes.*
6. *Conceptuar sobre los asuntos de la actividad contractual que sean puestos a su consideración teniendo en cuenta el impacto que puede generar el proceso contractual en la gestión integral de la Entidad.*
7. *Establecer los lineamientos para la inclusión de los Criterios Ambientales en el Plan Anual de Adquisiciones, realizar el seguimiento y verificación de su incorporación en los procesos contractuales que se lleven a cabo por la Unidad.*
8. *Las demás que le sean asignadas por el Director General de la Unidad, en las reuniones del comité y que consten en las respectivas actas”.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los demás artículos de la Resolución No. 0978 del 8 de mayo de 2015 quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
DIRECTORA

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Resolución Número 004
(Mayo 18 de 2018)

“Por la cual se modifica la planta de cargos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD – establecida por su Junta Directiva mediante Resolución 007 de 2017, en el sentido de crear un (1) cargo de Trabajador Oficial, a fin de dar cumplimiento a un fallo judicial”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 55 del Decreto Ley 1421 de 1993, numeral 7° del artículo 17 de la Resolución de Junta Directiva No. 05 de mayo 13 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que El señor JOSUE FILEMON MACIAS BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.750 de Nocaima (Cundinamarca), instauró en contra del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, demanda ante la justicia laboral ordinaria con el fin de obtener el reintegro en el cargo que venía desempeñando y el pago de acreencias laborales dejadas de percibir desde el momento de su desvinculación hasta el del reintegro efectivo.

Que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, en fallo del 29 de febrero de 2008, absolvió al IDRD de todas y cada una de las pretensiones de la demanda en su contra presentadas por el demandante JOSUE FILEMON MACIAS BAUTISTA.

Que el fallo anteriormente mencionado fue revocado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante sentencia proferida el 30 de julio de 2009, dentro del proceso ordinario instaurado por el apoderado del señor JOSUE FILEMON MACIAS BAUTISTA, mediante el cual resolvió lo siguiente:

“(…) PRIMERO: REVOCAR la sentencia calendada el 29 de febrero de 2008 proferida dentro del proceso adelantado por JOSE FILEMON MACIAS contra el

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D. por el Juzgado Cuarto Laboral de Bogotá, y en su lugar,

SEGUNDO: CONDENAR al I.D.R.D. a que reintegre al actor al cargo que venía ocupando al momento de producirse su despido o a uno de similar categoría, con el pago de los salarios y prestaciones sociales legales y convencionales, con sus respectivos incrementos dejados de percibir, desde el momento del despido hasta cuando se efectúe el reintegro.

TERCERO: AUTORIZAR al I.D.R.D. para que de lo adeudado al actor, descuente las sumas que le fueron pagadas al demandante con ocasión de la terminación del contrato de trabajo, incluyendo la indemnización por terminación unilateral del mismo.

CUARTO: CONDENAR al I.D.R.D. al pago de las costas procesales de primera instancia. Sin costas en esta instancia. (...)”.

Posteriormente el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante auto del 18 de diciembre de 2009, adiciono la sentencia de fecha 30 de julio de 2009, en el sentido de:

“(…) ADICIONAR, la sentencia proferida del 30 de julio de 2009, en el sentido de declarar que la relación laboral del actor, para todos los efectos legales, se tendrá sin solución de continuidad; y de ordenar que el valor de las acreencias laborales allí decretado se pague de manera indexada a la fecha de su pago, de conformidad con la variación del índice de precios al consumidor certificado por el DANE entre la fecha de la respectiva causación y su pago. (...)”.

La Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión 4, al decidir el Recurso Extraordinario de Casación interpuesto por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, mediante decisión identificada bajo el número SL332-2018 del 13 de febrero de 2018, NO CASA la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Que de conformidad con lo expuesto y como quiera que no existen en la planta de empleos del IDRD cargo vacante de Trabajador Oficial, se hace necesario la creación de un cargo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Fallo Judicial, el cual pertenece al mismo nivel ocupacional y tendrá funciones y sueldo básico equivalentes a las que correspondían al cargo que ocupaba el demandante al momento de su desvinculación.

Que así mismo es importante traer a colación algunos apartes de la Sentencia C-367 de 2014, proferida por el Alto Tribunal Constitucional, donde frente al cumplimiento de fallos judiciales, se ha pronunciado definién-

dolas como órdenes de obligatorio cumplimiento que reconocen derechos a favor de las personas, en virtud de las cuales, la autoridad demandada tiene la obligación perentoria de cumplir con exactitud y oportunidad lo judicialmente ordenado, en el siguiente sentido:

“4.2. El deber de acatar las providencias judiciales y los poderes del juez para hacerlas cumplir. Reiteración de jurisprudencia.

4.2.1. Cumplir con las providencias judiciales en un imperativo del Estado Social y Democrático de Derecho. El Derecho a acceder a la justicia implica, para ser real y efectivo, al menos tres obligaciones, a saber: (i) la obligación de no hacer del estado (deber de respeto del derecho), en el sentido de abstenerse de adoptar medidas que tengan por resultado impedir o dificultar el acceso a la justicia o su realización y de evitar tomar medidas discriminatorias respecto de este acceso; (ii) la obligación de hacer del Estado (deber de protección del derecho), en el sentido de adoptar medidas para impedir que terceros interfieran u obstaculicen el acceso a la administración de Justicia del titular del derecho; y (iii) la obligación de hacer del Estado (deber de realización del derecho), en el sentido de facilitar las condiciones del derecho y hacer efectivo su goce”.

Que, no obstante que a la fecha la Entidad se encuentra con restricción para modificar su planta de personal por Ley de Garantías, se hace necesario proceder a la creación del cargo ordenado por el fallo judicial y de esta manera hacer menos gravosa la situación en todo lo que tiene que ver con el pago de acreencias laborales y sus correspondientes intereses que puedan llegar a generarse.

Que es deber del Instituto Distrital de Recreación y Deporte la creación del empleo para efecto de la liquidación toda vez que hay substracción de materia por el fallecimiento del mencionado señor lo cual hace imposible su reintegro.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante oficio radicación 2018ER875 del 21 de marzo de 2018, solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital concepto técnico favorable para la creación de un cargo de Trabajador Oficial.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital expidió concepto técnico favorable a la modificación de la planta de personal del IDRD, mediante oficio 2018EE692 O 1 del 11 de abril de 2018 y radicación IDRD 20182100110502 del 17 de abril de 2018, sobre la creación de un (1) cargo de trabajador oficial, a efectos de adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo decretado en el fallo judicial antes aludido.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante oficio radicación 20183100066061 del 24

de abril de 2018, solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda viabilidad presupuestal para la creación de un cargo de Trabajador Oficial.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, emitió Viabilidad Presupuestal a la modificación de la planta de personal del IDRD, mediante oficio 2018EE66865 O 1 del 26 de abril de 2018, sobre la creación de un (1) cargo de trabajador oficial, a efectos de adelantar el reintegro decretado en el fallo judicial antes aludido.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en sesión y Acta No. 03 del 18 de mayo de 2018, consideró y aprobó la creación de un (1) cargo de trabajador oficial, de acuerdo con los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Planta de cargos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD – establecida por su Junta Directiva mediante la Resolución 007 de 2017, en el sentido de crear un (1) cargo de Trabajador Oficial, con el fin de dar cumplimiento a un fallo judicial, el cual se relaciona a continuación:

TRABAJADOR OFICIAL

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN	SUELDO BÁSICO
1 (UNO)	Técnico de Mantenimiento	\$1.502.128

PARÁGRAFO: Una vez se haya liquidado y pagado los emolumentos correspondientes al mencionado cargo, este se entenderá suprimido automáticamente de la planta de personal del -IDRD- habida cuenta que su creación se realiza en observancia del mandato judicial aludido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
PRESIDENTA

LUZ PATRICIA CAMELO URREGO
SECRETARIA